

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado
para la InformaciónInscripción en el Registro de Empresas
Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Jesús Couceiro Rivas», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas, actualmente, en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Jesús Couceiro Rivas».

Domicilio: Calle República El Salvador, número 9, Santiago de Compostela (La Coruña).

Título: «Bendado. Boletín de información cultural galego-portuguesa. Librería Couceiro».

Lugar de aparición: Santiago de Compostela (La Coruña).

Periodicidad: Trimestral.

Formato: Revista.

Número de páginas: 20.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Revista de información cultural, con reportajes a personas representativas de la actualidad gallega, personajes olvidados de Galicia e información bibliográfica.

Director: Doña María Amalia Villar Calvo (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 25 de octubre de 1982.—El Subdirector general.—4.136.D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Círculo Taurino de Córdoba», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Círculo Taurino de Córdoba».

Domicilio: Calle Manuel Arjona, número 1, Córdoba.

Órgano rector: Presidente, don Francisco de Blas Muñoz; Vicepresidente, don José Guerra Montilla; Secretario, don Miguel Rodríguez Valverde; Vicesecretario,

don José Delgado Vizcaino; Tesorero, don Francisco de la Haba Martínez; Vicesorero, don Angel Cornejo Vilela; Vocales, don Nicolás Cruz Cuenca, don José Gosálvez Roldán, don José Medina Castejón, don Manuel Ortiz García, don Ramón García de Vinuesa Roldán, don Rafael Díaz de la Haba y don Rafael Blancas Berlanga.

Título: «Círculo Taurino de Córdoba».

Lugar de aparición: Córdoba.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 28 por 20 centímetros.

Número de páginas: 12.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Difusión de la fiesta de los toros. Comprenderá los temas de informaciones taurinas.

Director: Don José Guerra Montilla (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 25 de octubre de 1982.—El Subdirector general.—4.137.D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Federación de Empresas de la Construcción y Obras Públicas de Avila» (FECOPA), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, Madrid, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Federación de Empresas de la Construcción y Obras Públicas de Avila» (FECOPA).

Domicilio: Avenida 18 de Julio, número 18, Avila.

Órgano Rector: Presidente, don Elías Segur Martín; Vicepresidente primero, don Fernando Martín Blázquez; Vicepresidente segundo, don Emilio García Palomo; Tesorero, don Jesús Pindado del Nogal; Secretario general, don Ladislao García Arroyo.

Título de la publicación: «Boletín Informativo de FECOPA».

Lugar de aparición: Avila.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 11 por 30.

Número de páginas: 16.

Precio de ejemplar: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Ser un medio de comunicación de la Federación para sus miembros con la finalidad de mantener informadas a las industrias de la construcción y afines.

Director: Don Antonio García Zurdo. R. O. P. número 3.223.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 27 de octubre de 1982.—El Subdirector general.—4.153.D.

Inscripción en el Registro de Agencias
Informativas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley de Prensa e Imprenta, se somete a información pública durante un plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, la siguiente solicitud de inscripción, para que durante el mismo puedan examinar los interesados en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, cuantos datos o documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Titular: Enrique Rodríguez Cortés.

Domicilio: Calle Fernández Caro, número 50, Madrid.

Denominación: «Tao Press».

Clase: Colaboraciones.

Objeto y finalidad: La distribución de artículos, crónicas, reportajes literarios especialmente, que no sean de inmediata actualidad, procedentes de colaboradores y con la firma de éstos.

Director: Doña Carmen Paloma Blanco Alvaro, Registro Oficial de Periodistas número 9.226.

Madrid, 25 de octubre de 1982.—El Subdirector general.—15.338.C.

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares
de Marina

VALENCIA

Edicto

Don José Ferrer Mascarell, Teniente de Navío, Instructor de los expedientes administrativos 05/P.D. instruidos por extravió de las tarjetas de P.E. D. motor 2.ª clase de don José Leal Monserrat, don Jesús Vertiz Torres y tarjeta de Oficial Radio de la M. M. don José Luis Fernández Lamelas,

Hago saber: Que los citados documentos, por Resolución del ilustrísimo señor Director general de la Marina Mercante, han quedado nulos y sin valor.

Valencia, 30 de noviembre de 1982.—El Teniente de Navío, Instructor, José Ferrer Mascarell.—12.084-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Sufrido extravío el resguardo de depósito definitivo en aval bancario número 326 de entrada y 558 de Registro, constituido el 14 de marzo de 1978, por importe de doscientas quince mil seiscientos ochenta y tres (215.683) pesetas, de la propiedad de «Montaies Eléctricos Joca, S. A.», a disposición del Ministerio de Agricultura-Jefe provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario de Badajoz, como fianza definitiva para responder de las obligaciones derivadas para responder del cumplimiento de contrato de reforma de la red de distribución de energía eléctrica en B. T. en Barbaño (Badajoz), se hace público a fin de la que la persona

en cuyo poder se encuentre se sirva entregar en esta sucursal de la Caja de Depósitos de Badajoz, quedando, con arreglo al Reglamento, sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado.

Badajoz, 19 de noviembre de 1982.—El Delegado de Hacienda.—4.469-D.

LAS PALMAS

Tesorería

Relación de los depósitos constituidos en esta sucursal de la Caja de Depósitos

que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de este Organismo y la Circular conjunta de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos y de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se dictan normas aclaratorias y complementarias respecto a la actualización de los saldos de las cuentas de la Caja de Depósitos (número 3 de la Orden ministerial de 9 de enero de 1970, «Boletín Oficial del Estado» del 24), deben considerarse abandonados por sus dueños, por haber transcurrido más de veinte años sin que los interesados se haya realizado la devolución ni practicado gestión alguna para la renova-

ción del resguardo que acredite el derecho de propiedad.

Transcurrido un mes a partir de la publicación del presente anuncio sin que por el interesado o representación legal se formule oposición que justifique su derecho de propiedad o se halle vigente la obligación que garanticen todos los resguardos correspondientes a dichos depósitos, se considerarán anulados y su importe adjudicado al Estado e ingresado en el Tesoro Público.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de noviembre de 1982.—El Tesorero de Hacienda.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda.—19.378-E.

DEPOSITOS DE CUANTIA SUPERIOR A 5.000 PESETAS

Fecha de constitución	Entrada	Registro	Nombre del imponente	A disposición de	Importe
<i>Necesarios sin interés</i>					
14-1-1961	10.184	5.824	Anche Jean Repti	Ministerio Información y Turismo.	8.000,—
23-2-1961	10.330	5.908	Transportes Canarios, S. A.	Director general de Correos y Telecomunicaciones	5.042,12
24-2-1961	10.332	5.910	Secretario del Juzgado Instrucción número 2 de Las Palmas	Juez Juzgado Instrucción número 2 de Las Palmas	10.000,—
8-6-1961	10.766	6.222	José Verdugo Acedo	Jefe D. Puertos de Las Palmas	47.625,97
23-6-1961	10.809	6.246	Marcelino Martín Suárez	Comisario de Aguas de Canarias	14.610,25
11-7-1961	10.842	6.260	Josefa Navarro Rodríguez	Comisario de Aguas de Canarias	8.270,23
15-7-1961	10.851	6.268	Pedro Morales Deniz	Ingeniero Director Técnico Junta de Obras Públicas	8.704,—
28-7-1961	10.888	6.286	Dragados y Construcciones, S. A.	Comisario de Aguas de Canarias	6.204,20
4-8-1961	10.900	6.294	Antonio Santana Suárez	Delegación de Industria	25.000,—
21-8-1961	10.941	6.317	Gabriel Cruz Guedes	Comisario de Aguas de Canarias	7.219,95
23-8-1961	10.944	6.318	Marcelino Martín Suárez	Comisario de Aguas de Canarias	23.734,81
6-9-1961	10.977	6.337	José Meneses Afonso	Comisario de Aguas de Canarias	16.896,30
9-9-1961	10.982	6.340	José A. Belón Bello	Director Junta de Obras del Puerto.	14.416,—
13-9-1961	10.988	6.343	Ayuntamiento de Las Palmas	Comisario de Aguas de Canarias	13.215,91
27-10-1961	11.121	6.431	Agencia Marítima Medina	Gobernador civil de Las Palmas	10.000,—
7-11-1961	11.151	6.455	Secretario del Juzgado Instrucción número 2 de Las Palmas	Juez Juzgado Instrucción número 2 de Las Palmas	5.000,—
13-11-1961	11.173	6.466	Secretario del Juzgado Instrucción número 2 de Las Palmas	Juez Juzgado Instrucción número 2 de Las Palmas	6.000,—
21-11-1961	11.197	6.466	Cristóbal Alzola Peñate	Pagaduría Propiedades Zona Aérea de Canarias	25.900,65
29-11-1961	11.214	6.497	Cristóbal Alzola Peñate	Pagaduría Propiedades Zona Aérea de Canarias	51.788,83
29-11-1961	11.216	6.499	Refinería Aceitera Canaria	Jefatura de Puertos de Las Palmas.	22.942,46
7-12-1961	11.243	6.514	Harabel Flich	Director Junta de Obras Públicas.	48.100,—
28-1-1961	10.219	5.841	Ramón Rodríguez Suárez	Comisario de Aguas de Canarias	8.719,22
Total					365.390,90
<i>Necesarios con interés</i>					
7-2-1961	10.282	143	Nicolás Navarro Sogort	Pagaduría Propiedades Zona Aérea de Canarias	24.212,—

Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas y Benéficas

De conformidad con la norma 5.ª de las reguladoras de los concursos de pronósticos, se hace público que los partidos «reservas» para las jornadas 22 y 23 de la temporada 1982/83, son los siguientes:

Jornada 22 (6 de febrero)

1. Rayo Vallecano - Elche.
2. Castilla - Jerez.
3. Cartagena - D. Alavés.

Jornada 23 (13 de febrero)

1. San Sebastián - Lérida.
2. Huesca Sestao.
3. Badajoz - Jaén.

Madrid, 2 de diciembre de 1982.—El Administrador general.—12.028-A.

Tribunales de Contrabando BARCELONA

Edicto notificación de fallo

Desconociéndose el paradero de don Fernando González Ramírez, con domicilio en Pensión «Oasis», de Barcelona, por el presente edicto se le hace saber que el Pleno de este Tribunal, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 1982, al conocer del expediente 312/1980, acordó estimar no aparece probada la comisión de infracción de contrabando, absolviéndole de toda responsabilidad en materia de esta jurisdicción.

Lo que se publica para su conocimiento, advirtiéndose que contra dicho acuerdo se puede interponer recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 2 de diciembre de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—19.968-E.

CEUTA

Edicto de notificación

Desconociéndose el actual paradero de Bartolomé Mari Ramón, José Salas Costa y Pedro Terrones García, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Cataluña, número 8, en Ibiza, y calle Miramar, número 35, 5.º B, en Palma de Mallorca, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente de contrabando número 177/92, instruido por aprehensión de una embarcación de bandera alemana llamada «Blue Sky», mercancía que ha sido valorada en ocho millones cien mil (8.100.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la sujeta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Tri-

bunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Ceuta, 30 de noviembre de 1982.—La Secretaria del Tribunal.—19.937-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Direcciones Provinciales

TOLEDO

Habiendo sido solicitada por don José Martínez de Paz la desafectación para posterior enajenación de una parcela de terreno de 1.667 metros cuadrados, situada junto a la margen derecha de la carretera N-V, de Madrid a Portugal por Badajoz, punto kilométrico 86,500, término municipal de Santa Olalla, y para notificación a los expropiados o causahabientes, dándoles opción al derecho de reversión que les concede el artículo 54 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, se señala un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para presentar las reclamaciones oportunas en la Secretaría General de esta Dirección Provincial.

Toledo, 25 de noviembre de 1982.—El Director Provincial, Rafael Molina Rodero.—19.949-E.

Comisarias de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

C-8112.

Nombre del peticionario: Don Pedro Redondo Redondo, y 6 más, calle Onésimo Redondo, 13, Peñafiel (Valladolid).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 25,55 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duratón.

Término municipal en que radicarán las obras: Peñafiel (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición

que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 15 de octubre de 1982.—El Ingeniero, César Luaces Saavedra.—4.072-D.

EBRO

Nota

Nombre del peticionario: Don José Morrell Navarro, domiciliado en Torrente de Cinca (Huesca).

Cantidad de agua que se pide: Cuatro litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Segre.

Término municipal donde radican las obras: Torrente de Cinca.

Destino del aprovechamiento: Para riegos, de interés privado.

Durante el plazo que finaliza a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de conformidad con lo prevenido en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría, Sagasta, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo, se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, artículo 13 de dicho Real Decreto-ley, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo antes fijado y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose la pertinente acta, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1982.—El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.—4.340-D.

Expropiaciones

Obra: Expropiación de caudales necesarios para la efectividad de la concesión sobre ampliación y mejora del abastecimiento de Lazagurria.

Expediente: 82-E-11.

Beneficiario: Ayuntamiento de Lazagurria (Navarra).

Nota-anuncio

El Ayuntamiento de Lazagurria (Navarra) ha solicitado la expropiación de caudales necesarios para la efectividad de la concesión que se le otorgó el 11 de julio de 1978 para ampliación del abastecimiento de la localidad, con aguas derivadas del manantial «Arguín» en término de Azuelo.

En la misma petición se señala que los bienes y derechos considerados de necesaria expropiación son los siguientes:

De los caudales correspondientes al manantial Arguín que, junto con los del río La Pedrosa, tiene inscrito a su favor la Comunidad de Regantes de Azuelo con un caudal entre ambos de 3,50 litros por segundo (inscripción en el libro 16, folio 47, número 28.109 del Registro de aprovechamientos), el caudal de 0,70 litros por segundo otorgados al Ayuntamiento de Lazagurria por resolución de 11 de julio de 1978.

El expresado caudal ha de entenderse de necesaria expropiación, en cualquier

supuesto, únicamente en épocas de sequía, definidas ya como situadas entre finales de verano y principios de otoño.

Lo que se hace público para que todos los que se consideren afectados y dentro del plazo de quince días, puedan oponerse por motivos de forma o de fondo a la declaración de necesidad de ocupación. Los escritos se presentarán por duplicado y serán dirigidos al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas del Ebro (paseo de Sagasta, 28, Zaragoza), ya directamente o a través de las Alcaldías de Lazagurria y Azuelo (Navarra), en cuyos términos municipales radican la toma y los bienes afectados.

Cualquier persona podrá aportar datos sobre rectificación de errores en lo referente a los propietarios afectados.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1982.—El Comisario Jefe, José I. Bodega Echaurre.—19.679-E.

*

Nombre del peticionario: Jorge José Lladós Rosell.

Domiciliado en: Lérida, calle Alcalde Rovira Roure, 4, P. 8.º

Cantidad de agua que se pide: 6,50 litros/segundo del barranco de San Juliá y 0,10 litros/segundo de la fuente del pueblo de Erdo.

Corriente de donde ha de derivarse: Barranco de San Juliá y fuente del pueblo de Erdo.

Término municipal donde radican las obras: Sarroca de Bellera (Lérida).

Destino del aprovechamiento: Riegos.

Durante el plazo que finaliza a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría, Sagasta, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, artículo 13 de dicho Real Decreto-ley, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo antes fijado, y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose la pertinente acta, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 13 de diciembre de 1982.—El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.—4.777-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Valeriano Pablo Granado, con domicilio en calle Matías Montero, 18, Plasencia (Cáceres).

Clase de aprovechamientos: Usos domésticos y riego de jardín.

Cantidad de agua que se pide en litros por segundo: Uno.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jerte.

Término municipal en que radican las obras: El Torno (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referido plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 16.820/82).

Madrid, 2 de noviembre de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—4.278-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.
Con domicilio en: Calle Primo de Rivera, 2, Cáceres.

Clase de aprovechamiento: Riegos por aspersión.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 260.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Palomero.

Término municipal en que radican las obras: Ahigal (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado, por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Referencia: 16.954/82).

Madrid, 8 de noviembre de 1982.—El Comisario-Jefe, Fernando Mejón.—4.357-D.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Edicto

Obra: Zona regable del Guadalmena. Tubería y camino de servicio del sector V. Término municipal de Beas de Segura (Jaén). Expediente número 335-J

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya

relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar

por escrito presentado en la Alcaldía de Beas de Segura los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 15 de noviembre de 1982.—El Ingeniero Director, Mariano Palancar Penella.—19.204-E.

Relación que se cita

Número de la finca	Interesados	Nombre de la finca o paraje
1	D. José Carlos Bueno Bueno	Rincón de la Oveja.
2	D.ª Balbina Bueno Bueno	Rincón de la Oveja.
3	Hermanos Millán Valderrama	Rincón de la Oveja.
4	D.ª María del Carmen del Aguila Góicochea	Rincón de la Oveja.
5	D.ª María del Carmen del Aguila Góicochea	Cortijo Blanco.
6	D. Cayetano Nieto Sánchez	Ramblas Hondas.
7	D. Juan Medina Fajardo	Ramblas Hondas-Cortijo Blanco.
8	D. Pedro José Carrascosa Carrascosa.	Ramblas Hondas.
9	D.ª Antonia Medina Medina	Ramblas Hondas.
10	D. Juan Medina Fajardo	Ramblas Hondas.
11	D. Antonio Peinado Muñoz	Ramblas Hondas.
12	D. Pedro José Carrascosa Carrascosa.	Los Castellones-Ramblas Hondas.

Jefaturas Provinciales de Carreteras

SALAMANCA

Aprobado técnicamente al «estudio informativo El 1-SA-001. Variante de circunvalación de Salamanca, CN-620 de Burgos a Portugal por Salamanca, punto kilométrico 229 al 242. Tramo: Salamanca»; en cumplimiento de las disposiciones vigentes, se abre información pública por plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que los particulares y Entidades interesadas puedan hacer las observaciones que estimen oportunas, acerca de si el trazado es el más conveniente desde el punto de vista de interés general y de los intereses de las localidades a que afecta dicha variante, a cuyo fin, durante los días hábiles de oficinas, estará expuesto al público dicho estudio en las dependencias de los Ayuntamientos afectados.

Al mismo tiempo se hace constar que la solución propuesta en dicho estudio es la A, que tendrá carácter de autovía, definido en el artículo 1.4 de la Ley 51/1974, de 19 de diciembre.

Salamanca, 29 de noviembre de 1982.—El Ingeniero Jefe.—19.946-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

BADAJOS

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Cia. Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Parque Castelar, 2, Badajoz.
Línea eléctrica:
Origen: Centro de transformación «A», término municipal de Llerena.
Final: Centro de transformación «C»,
Tipo: Subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,860.
Tensión de servicio: 20 KV (1.ª etapa a 15 KV).

Conductores: Aluminio 3 (1 por 85).
Reforma de la red de distribución de baja tensión.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio y seguridad en el sector.

Presupuesto: 16.627.262 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/11.137.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Fernández de la Puente, 11, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 27 de octubre de 1982.—El Director, Andrés Herrán Soler.—8.842-14.

CACERES

Sección de Minas

Solicitud de concesión directa de explotación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cáceres hace saber que has ido solicitada la siguiente concesión directa de explotación:

Número: 9.370. Nombre: «La Vendimia». Mineral: Granito. Cuadrículas: 13. Términos municipales: Cáceres y Marpartida de Cáceres.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, 2 de noviembre de 1982.—El Director provincial, Raimundo Gradillas Regodón.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

CARTAGENA

Edicto

Queda prorrogada por plazo de un mes, la información pública convocada respecto al documento «Modificación del plan general de ordenación urbana, tendente a la clasificación de nuevos suelos urbanos».

El indicado documento queda expuesto en el Negociado de Urbanismo de este excelentísimo Ayuntamiento (plaza de España, edificio 2.001) donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 26 de noviembre de 1982. El Alcalde.—P. D., Ascensio de Jodar Aullón, Primer Teniente de Alcalde.—12.078-A.

MADRID

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1980, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente el Plan parcial de ordenación de glorieta de Einshower, presentado por doña Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno y Seebacher y don César Cort Gómez-Tortosa, en nombre de «Araquinsa, S. A.», y que afecta a los terrenos comprendidos entre la autopista del Nordeste A-2, el cuarto cinturón de la red arterial (enlace Barajas), el ferrocarril y la calle de la Cervecera, que forma el límite Oeste de la urbanización «Las Mercedes», con las siguientes condiciones:

1.º El sistema de actuación será el de compensación, debiendo cederse gratuitamente al Ayuntamiento los terrenos destinados a zona forestal, parque público, viario y aceras, jardines, juego de recreo, preescolar y guardería, EGB, parque deportivo y equipamiento social, así como el 10 por 100 del aprovechamiento medio, incluido el que corresponde a la zona industrial y de almacenes.

2.º La promoción deberá conservar los terrenos destinados a jardines, juego de recreo de niños; obligación que será transmitida a los futuros compradores de terrenos o edificios, a cuyo efecto podrá constituirse la correspondiente Asociación Administrativa de Conservación.

3.º La promoción deberá, en el plazo máximo de seis meses, a contar desde la aprobación definitiva del Plan parcial, presentar los correspondientes proyectos de compensación y urbanización, así como la garantía establecida en el artículo 46.º c), del Reglamento de Planeamiento.

4.º Se acepta en principio la posibilidad de que los promotores construyan a su costa los edificios e instalaciones de las zonas de equipamiento y la contraprestación del Ayuntamiento de otorgarles su explotación por un plazo entre veinticinco y cincuenta años; si bien, tal posibilidad deberá ser objeto de una regulación documental que, como compromiso entre el urbanizador y el Ayuntamiento, podrá ser incorporada al expediente antes de su aprobación provisional.

El expediente a que se refiere el indicado acuerdo será sometido a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, número 11, con vuelta a la de Alfonso XIII, 129 como, asimismo, formular por escrito —que habrá de presentarse en el Registro General de la misma— cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 26 de octubre de 1982.—El Secretario general, P. D. (ilegible).—15.714-C.

PARLA (MADRID)

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 1982, el avance del plan general de esta localidad, redactado por Arco, se expone al público por espacio de treinta días para que pueda presentar alegaciones contra el mismo.

Parla, 27 de noviembre de 1982.—El Alcalde.—12.005-A.

SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de agosto de 1982, acordó:

1. Aprobar inicialmente las Normas Subsidiarias del Municipio de San Cristóbal de La Laguna, primera fase, así como que el expediente siga los trámites reglamentarios.

2. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70,3 en relación con el 41,1 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y sus concordantes, artículo 151,2 y 128,2 del Reglamento de Planeamiento, someter las referidas Normas Subsidiarias Municipales a información pública por plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante el cual podrán presentarse por cuantos lo estimen conveniente las reclamaciones u observaciones pertinentes, a cuyos efectos el expediente quedará a disposición de cualquiera que quiera examinarlo.

3. Mantener la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos y de edificación acordada con motivo de la redacción de Normas Subsidiarias, solamente en aquellas áreas del territorio objeto del planeamiento destinadas a vías, espacios libres y equipamientos, que se contemplan en las citadas Normas Subsidiarias y en los avances de los Planes Especiales de Reforma Interior, ya sometidos a participación pública, cuyos planos se encuentran expuestos en las oficinas municipales.

Asimismo en aquellas zonas del territorio objeto de estas Normas Subsidiarias cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente. No obstante, podrán concederse licencias basadas en el régimen vigente, siempre que se respeten las determinaciones del nuevo planeamiento.

San Cristóbal de La Laguna, 31 de agosto de 1982.—El Alcalde accidental.—12.050-A.

CATALUÑA

Servicios Territoriales de Industria

BARCELONA

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuya finalidad y características se señalan a continuación:

Peticionario: «Carbones de Berga, Sociedad Anónima», calle Valencia, 494-498, Barcelona.

Referencia AS/ce-AT.9.791/82 B-14.641.

Finalidad: Acondicionamiento de los CC. TT. 701, «Massaners»; 702, «Molí Massaners»; 703, «Hostal Pedraforca»; 704, «Cal Serra»; 705, «Cal General»; y 706, «Campo», en término municipal de Saldes (provincia de Barcelona).

Características: Centros transformadores sobre castilletes metálicos con aislamiento de 25 KV., e instalación de fusibles «FRA», en el apoyo anterior.

Transformadores de:

C. T. 701, «Massaners»: Potencia 50 KVA. y rel. de voltaje 25.000/380-220 V.

C. T. 702, «Molí Massaners»: Potencia 50 KVA. y rel. de voltaje 25.000/380-220 V.

C. T. 703, «Hostal Pedraforca»: Potencia 50 KVA. y rel. de voltaje 25.000/380-220 V.

C. T. 704, «Cal Serra»: Potencia 50 KVA. y rel. de voltaje 25.000/380-220 V.

C. T. 705, «Cal General»: Potencia 50 KVA. y rel. de voltaje 25.000/380-220 V.

C. T. 706, «Campo»: Potencia 50 KVA. y rel. de voltaje 25.000/380-220 V.

Lo que se publica para que se puedan examinar los proyectos de las instalaciones en este Servicio Territorial de Industria de Barcelona, avenida Diagonal, 407, y formularse las alegaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 1 de octubre de 1982.—El Ingeniero-Jefe, Joaquín Cano Blajot.—4.388-D.

LERIDA

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Referencia: D. 4.738 R. L.

Objeto de la instalación: Reforma línea aérea 25 KV en el término municipal de Llesp.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 69, línea Pont de Suert-Vilaller.

Final de la línea: E. T. número 149.

Referencia: D. 4.740 R. L.

Objeto de la instalación: Nueva línea a 25 KV en el término municipal de Viu de Llevata.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 170, línea Pont de Suert-Xerallo I.

Final de la línea: E. T. número 34.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria, sitos en Canóngo Brugulat, 12, Lérida, y formular, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 16 de octubre de 1982.—El Ingeniero Jefe, Carmelo Serrano Biosca.—6.613-7.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Referencia: D. 4.741 R. L.

Objeto de la instalación: Reforma línea aérea 25 KV., en el término municipal de Pont de Suert.

Principales características:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 2 línea C. H. Pont de Suert-C. H. Senet.

Final de la línea: Apoyo número 27.

Término municipal afectado: Pont de Suert.

Referencia: D. 4.742 R. L.

Objeto de la instalación: Reforma línea 25 KV., en el término municipal de Pont de Suert.

Principales características:
Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 2, línea C. H. Pont de Suert-C. T. 603, «Pobla de Segur».

Final de la línea: Apoyo número 15.
Término municipal afectado: Pont de Suert.

Referencia: D-4.744 R. L.

Objeto de la instalación: Reforma línea aérea a 25 KV., en el término municipal de Pont de Suert.

Principales características:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 2, línea C. H. Pont de Suert-C. H. Liesp.

Final de la línea: Apoyo número 27.
Término municipal afectado: Pont de Suert.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria, sitios en Canónigo Brugulat, 12, Llérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Llérida, 18 de octubre de 1982.—El Ingeniero-Jefe, Carmelo Serrano Biosca.—6.812-7.

GALICIA

Servicios Territoriales de Industria

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas. Expediente número 50.217

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», calle General Pardifias, 12-14, Santiago.

Finalidad: Seguridad y mejora del suministro de energía eléctrica a los lugares de Abruñeira y Transmonste, estación de los Ayuntamientos de Oroso y Trazo.

Características: L. M. T. aérea a 10/20 KV., dividida en dos partes, una de 2.010 metros que entronca en la LMT de C. T. Castelo a C. T. de Transmonste y final en el C. T. de Transmonste estación, a construir y un segundo tramo de 743 metros que entronca en el apoyo número 5 de la línea anterior y final en el C. T. Abruñeira a construir. C. T. de Abruñeira de 50 KVA. de Transmonste, Estación de 25 KVA. la relación de transformación será 10.000-20.000 \pm 2,5-5 por 100/308-230 V Red de baja tensión que serán alimentadas desde estos CC. TT.

Presupuesto: 13.512.683 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (Edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 9 de noviembre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—6.666-2.

LUGO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

A) Peticionario: «Eléctrica Quiroguesa, Sociedad Anónima», Quiroga (Lugo).

B) Emplazamiento: Pacios de Mondelo (Quiroga).

C) Finalidad: Instalar un centro de transformación para la mejora del suministro de energía en dicha zona.

D) Características principales: Centro de transformación de 100 KVA. sobre postes de hormigón de 13 metros de altura, tensión a 20 KV./398/230 V., más 5 por 100 más 7,5 por 100.

E) Procedencia de los materiales: Nacional.

F) Presupuesto: Setecientos cuarenta mil (740.000) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Gil Yuste, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 18 de octubre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial.—4.076-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

A) Peticionario: «Eléctrica Quiroguesa, S. A.», Quiroga (Lugo).

B) Emplazamiento: Nogueira (Ayuntamiento de Ribas de Sil), Cobas, Santa Andrea, Paradela, Margaride, San Pedro y Carballo, del Ayuntamiento de Quiroga.

C) Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en dicha zona.

D) Características principales: Siete centros de transformación de 50 KVA. cada uno, tipo intemperie, en Nogueira, Cobas, Santa Andrea, Paradela, Margaride, San Pedro y Carballo, sobre postes de hormigón de 13 metros de altura, de potencia 20 KV./398/230 V. más 5 por 100 más 7,5 por 100.

E) Procedencia de los materiales: Nacional.

F) Presupuesto: Cuatro millones ochocientos treinta mil (4.830.000) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Gil Yuste, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 18 de octubre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Jesús Bendaña Suárez.—4.077-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración

en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Ayuntamiento de Pastoriza (Lugo).

b) Emplazamiento: Torre, Requián de la parroquia de Saldange; Abeal, Castro Miñoto Rigueiro y Plazas de la parroquia de Crecente.

c) Finalidad: Suministrar energía a explotaciones agrarias.

d) Características principales: Línea a media tensión de 2.240 metros la de Abeal y 843 metros la de Torre, conductor LA-110, LA-56 y LA-30. Dos centros de transformación tipo intemperie de 75 KVA. cada uno, sobre apoyos metálicos, redes de baja tensión calculadas para una hipótesis de consumo de 2 KW. por vecino.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Quince millones quinientas ochenta mil cuatrocientas ochenta y nueve (15.580.489) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Gil Yuste, 12-14), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 4 de noviembre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial.—4.285-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Excelentísimo Ayuntamiento de Pastoriza.

b) Emplazamiento: Lugares de Casanova, Estébez, Julián Fraga y Tellán (parroquia de Saldange), Ayuntamiento de Pastoriza.

c) Finalidad: Mejorar el suministro de dicha zona y suministrar energía a explotaciones agrarias.

d) Características principales: Línea a media tensión, conductor LA-30, con una longitud de 1.415 metros, centro de transformación de 50 KVA, intemperie, apoyos metálicos. Red de baja tensión calculada para una hipótesis de consumo de 2 Kw por vecino, para suministrar energía a explotaciones agrarias.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Seis millones quinientas ocho mil setecientos treinta y ocho (6.508.738) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Gil Yuste, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 4 de noviembre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Jesús Bendaña Suárez.—4.284-D.

PONTEVEDRA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de desvío de las instalaciones

eléctricas de media y baja tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.». Expediente: AT. 148/82. Lugar donde se va a establecer la instalación: a lo largo de la antigua vía del tranvía entre Coya (Ayuntamiento de Vigo) y la Fox-Ramalloza (Ayuntamiento de Nigrán).

Finalidad de la instalación: Permitir la construcción de la nueva carretera Vigo-Bayona, por la antigua vía del tranvía.

Características principales:

Línea media tensión a centro de transformación «Corujo Estación», aérea, de 100 metros de longitud, con conductor LA-30.

Línea media tensión al C. T. de Radio Faro y Canido, aérea, de 1.430 metros de longitud, con conductor LA-30.

Línea media tensión a los centros de transformación de «Sayanes II» y «Prado», aérea, de 2.140 metros de longitud, con conductor LA-30 y de 260 metros de longitud con conductor LA-58.

Línea media tensión a Monte Lourido, aérea, de 1.410 metros de longitud, con conductor LA-30.

Línea media tensión a centro de transformación «Depuradora», aérea, de 80 metros de longitud y conductor LA-30.

La capacidad de transporte de las citadas líneas será de 4.000 KVA a 15 KV (conductor LA-30) y 5.248 KVA (conductor LA-58).

Se instalarán seccionadores unipolares y tripolares, así como tomas de tierra.

Un transformador de 50 KVA, relación 20.000/15.000/380-220. En la depuradora (playa América).

Redes de baja tensión, aéreas, con conductores tipos RZ-3 por 25; 3 por 50 y 3 por 95/54,6 milímetros cuadrados y LC-28, LC-56 y LC-80 sobre postes de hormigón.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 15.254.005 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en Rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse, al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 24 de noviembre de 1982.—El Jefe del Servicio territorial.—6.708-2.

CASTILLA-LA MANCHA

Servicios Provinciales de Industria y Energía

TOLEDO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2817/1966 y 2819/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de la línea de media tensión a 15 KV, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En la calle Pantoja (centro de transformación «Yeseras») de Añover de Tajo.

c) Finalidad de la instalación: Sustituir la acometida al centro de transformación «Yeseras» en mal estado de conservación.

d) Características principales: El cable será unipolar de 12/20 KV, de 95 milímetros cuadrados de sección, campo radial, subterráneo, en aluminio, aislamiento PRC y cubierta PVC. La longitud del recorrido será de 70 metros.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Cuatrocientas treinta y ocho mil novecientas veinticinco pesetas (438.925 pesetas).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Provincial de la Consejería de Industria y Energía, sita en Bajada de la Concepción, 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 8 de noviembre de 1982.—El Ingeniero Jefe.—15.583-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2817/1966 y 2819/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de la acometida en 15 KV y centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Calle del Cristo, en Consuegra.

c) Finalidad de la instalación: Atender petición de suministro de energía eléctrica.

d) Características principales: El cable empleado será unipolar de 12/20 KV, de 95 milímetros cuadrados de sección, campo radial, subterráneo, en aluminio, aislamiento PRC y cubierta de PVC. La longitud del recorrido es de 303 metros. La potencia del centro de transformación será para 630 KVA de potencia máxima.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Dos millones setecientas cuarenta y ocho mil seiscientos ochenta y dos (2.748.682) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Provincial de la Consejería de Industria y Energía, sita en Bajada de la Concepción, 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 9 de noviembre de 1982.—El Ingeniero Jefe.—15.582-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2817/1966 y 2819/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de la acometida en 15 KV y centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En la calle Animas (viviendas construidas por don Ramón M. Lominchar) en Corral de Almager.

c) Finalidad de la instalación: Atender petición de suministro de energía eléctrica y reforma de red de distribución en M. T.

d) Características principales: El tramo aéreo será con cable LA-58 y su longitud de 65 metros. El subterráneo será con cable unipolar de 12/20 KV, de 150 milímetros cuadrados de sección campo radial, subterráneo en aluminio, aislamiento PRC y cubierta de PVC. La potencia del centro de transformación será de 630 KVA.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Dos millones ochocientas cincuenta y dos mil dieciocho pesetas (2.852.018 pesetas).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Provincial de la Consejería de Industria y Energía, sita en Bajada de la Concepción, 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 9 de noviembre de 1982.—El Ingeniero Jefe.—15.753-C.

CONSEJO GENERAL DE CASTILLA Y LEÓN

Servicios Territoriales de Industria

SORIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2817/1966 y artículo 10 del Decreto 2819/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto de su utilidad pública de una línea de 13,2 KV, subterránea, y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.»

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: «Camino de los Royales». Soria.

c) Finalidad de la instalación: Atender la demanda de suministro eléctrico surgido en la zona.

d) Características principales: Línea a 13,2 KV, que alimenta al nuevo C. T. mediante una acometida en bucle, intercalada en la línea «Socorro», instalando un apoyo de hormigón pasando a subterráneo, con una longitud total de 54 metros, conductor de cable DHV 12/20 KV, de 1 por 150 milímetros cuadrados de sección de aluminio; el cable irá alojado en el interior de un tubo de PVC, de 0,125 metros de diámetro, enterrado en zanja de 0,80 metros de profundidad.

Centro de transformación: Tipo caseta, capaz de alojar dos bancos de transformación de hasta 630 KVA, si bien en principio se montará un solo transformador de 250 KVA, relación 13.200 ± 5 por 100/380-220 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.564.996 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en el Servicio de Industria y Energía, sito en calle Los Linajes, 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 12 de noviembre de 1982.—El Ingeniero, Abelardo Modrego Val.—6.733-15.

BANCO PASTOR

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, se hallan incursos en presunción de abandono y de no ejercitarse la oportuna reclamación en el plazo de tres meses pasarán a propiedad del Estado los depósitos de efectivo siguientes:

PROVINCIA DE LA CORUÑA

	Importe
<i>La Coruña, O. P.:</i>	
Ricardo Amor Candal	2.068,98
José María Barcia	1.312,70
Fernando Barreiro Casanova ...	703,96
José Antonio Barro Hermida ...	5.781,65
Anuncia Berbetoros Castro ...	4.865,70
Maximina Blanco Fernández ...	51.226,80
Antonio Blanco García	12.071,50
Juana Blanco Núñez	11.965,25
Marcelino Blanco de la Peña ...	4.387,27
Guadalupe de Bolívar Sandelíz ...	1.238,75
María Boquete Fariña	9.684,50
Manuel Boullón Abuín	2.637,40
Manuel Cabanas Río	161,45
Francisco Cabezas Corgos	2.931,0
José Cainzos Golpe	7.062,50
Máximo Canedo González	66,67
Jacinto Casal	705,15
Manuel Casal Louzán	53,53
Carlos Castaleiro Liceti	4.704,15
José Castiñeira Moreda	1.676,45
Dolores Castro López	402,60
Teodomiro Manuel Castro	151,73
Luis Castro Seijas	69,50
Manuel Catoyra Doidán	291,56
Julia Catoyra De Verdia	351,60
Francisco Catrufi Patiño	994,15
Andrés Cayón Pico	1.546,33
Dolores Cendán Rodríguez	2.042,57
Gregorio Colunga Alonso	2.340,61
Antonio Cordal Bermúdez	6.135,05
Ramón Cortizo Lois	1.721,09
Emilia Costoya Rey	87,10
José María Curras Seoane	344,37
Manuel Díaz Díaz	3.499,14
Vicente Díaz Lage	5.088,10
Carmen Doldán Sar	1.153,14
Pedro Esmorín Rodríguez	19,00
Antonio Fariña Pazos	1.838,70
Modesto Fariña Ramos	70.389,35
Manuel Feal Deibe	2.658,35
Eurípides Fernández Alvarez ...	1.964,54
Pedro Fernández López	1.528,99
Manuela García Domínguez	6.123,55
María García Fernández	51,80
Modesto García García	561,63
Antonio Jaspe Vázquez	657,63
Pedro A. Lage Lodos	535,55
Salvador Ledo Sanjurjo	135,45
José Lejarza Sanz	323,60
Consuelo Llamas Tojo	1.105,65
Ramón López Balboa	7.366,20
Francisco López Fernández	344,15
Carmen López García	563,95
Manuel López García	2.896,68
José María López Gómez	74,30
José López y López	4.541,95
José López Merallo	200,07
Francisco Lorenzo, Mariña	1.826,45
Manuel Losa Alvarez	1.708,36
Estrella Luaces de Bouza	3.720,15
Gerardo Luaces Calvo	2.146,20
Antón Martín y Cía	1.447,28
Rogelio Mallón Suárez	2.853,60
José Mariñas Eiroa	1.526,45
Rosendo Maroño Fernández	152,50
Fernando Martín Rodríguez	1.081,95
Eduardo Martínez Costa	630,42
Manuela Martínez Dalia	458,95
Andrés Martínez Vázquez	1.991,70
María Celestre de Mata Vaz ...	785,11
Nemesio Miras Mourinho	278,95
Antonio Montes Gómez	3.500,85
Faustino Novas Bellón	33,45
Enrique Noveira Vázquez	1.357,58
Arturo Osuna Sevet	178,80
Juana Paz Lorenzo	2.273,20
Mariano Paz Rodríguez	73,95
Antonio Pedreira Barreiro	712,05
José Ramos Varela	1.635,40
Jesús Rego Lorenzo	2.013,50
Benito Rodrigo González	1.520,94

	Importe
Santiago Rodríguez Amado	6.508,95
Domingo Antonio Rodríguez	5.357,61
Florencio Rodríguez Díaz	393,60
Angel Rodríguez Fernández	33,74
José Rodríguez Lista	3.580,05
Manuel José Rodríguez Mon- tero	338,99
Antonio Rodríguez Paradela	65,45
Antonio Rodríguez Pérez	437,10
María Rodríguez Quintas	492,05
Modesto Rodríguez Rey	3.558,72
Leonardo Rodríguez Ulloa	3.385,65
Ramón Romero Asende	1.350,41
Elias Rúa Pardo	1.471,00
Vicente Ruiz de Velasco	184,16
Rafael Sáez y Díez	939,15
Manuel Salinas Portela	2.489,15
Demetrio Salorio Suárez	742,98
Pedro Sánchez Calviño	1.376,95
Rufino Sánchez González	12.800,30
Norberto Sánchez Méndez	31,47
José Sánchez Taboada	4.686,10
Manuel Sánchez Vázquez	925,00
Manuel Sande Cajete	22.446,85
Nicolás Sande Cambón	1.958,60
Manuel Sande Couce	299,85
Manuela Sandomingo Canto	141,85
Clotilde Sanjurjo Flórez	18,95
Matilde Santiso Couceiro	1.260,75
Raimundo Santiso Villar	95,25
Josefa Segade Amor	215,70
Francisco Seijo García	109,17
Manuel Seijo y Cía.	1.266,45
Josefin Jesús Seoane de Be- noze	4.369,19
Juan Seoane Palleiro	13.346,65
Guillermo Seoane Sánchez	2.691,05
Victorino Sierra Incógnito	472,60
Francisco Silvela López	190,11
Ramón Somoza Amor	2.463,69
Alfredo Somoza Gutiérrez	720,30
Andrés Soto Carnerero	3.518,57
Generoso Souto Ferreiro	622,80
Benito Suárez García	1.547,70
Manuel Suárez García	1.797,75
Francisco Suárez Porteiro	979,85
Talleres Barral	993,87
Antonio Tejada García	6.375,05
Gustavo Tomás Alvarez	2.373,35
Manuel Trasanços Martínez	303,80
Pedro Traveso Carreiras	232,30
Mercedes Turt Canedo	631,95
Manuel Veloso González	214,50
José Vilar Louzao	321,75
María de la Paz Villanueva	392,60
José Villasuso Fernández	2.178,28
Vicente Villaverde Escuredo ...	951,07
José Viqueira López	443,66
José Vizoso Trasanços	5.347,24
Justo Alvarez Goas	44.976,98
Angel Hernández Hernández	730,30
Alfonso Lodeiro Pérez	2.477,22
Nazarío Romero Dura	1.476,62
Nicasio Abad Arce	7,40
Purificación Aira Brandariz	1.897,40
Juan Alfonso Pérez	7.121,45
Pastora Alvarez Vieitez	1.327,80
Jesús Alvite Miranda	654,05
Hilario Ansedé Fernández	7.890,20
Eduardo Aras Roel	5.259,80
Manuel Barreiro Vecino	6.489,00
Pejerto Cadahia Gómez	16.633,55
Elvira Cañas Chas	1.122,45
Otilia Collazo Rodríguez	623,80
Merita Fernández Fernández ...	177,45
Jesús Fraga Ferreiro	2.585,89
Rafael Lago y Lago	14.095,40
Carmen López Vázquez	3.066,65
Joaquín Meijide Blanco	4.168,80
Antonio Meijide Pazos	156,20
Pura Méndez Vázquez	9.711,40
Domingo Miranda Busto	2.954,25
Javier Miranda Osset	32,80
José Otero Fernández	14.024,65
Norberto Otero Verdia	5.136,10
José Oubiña Doval	7.980,70
Manuela Ourens Doldán	2.429,65
Manuel Páez Castro	55.861,95
Ramón María Pampillo Per- nas	48.938,90
Ramón Parapar Lago	17.006,35
Mercedes Parga Villaverde	2.613,75
Juan Patiño Bravo	8.819,80
María Patiño López	12.452,45
Antonio Paz Cordal	18.223,90
Manuel Paz Díaz	372,75

	Importe
Setundo Paz Fernández	9.058,45
Antonio Pazos Pereiro	1.670,50
Rogelio Pedreira Juncal	1.028,35
José Pedreira Sanmartín	2.689,20
Emilia Pedreira Sanchez	2.689,20
Josefina Pedreira Sánchez	2.689,20
Liño Peláez Díaz	787,30
María Pena Díaz	3.716,00
Lorenza Pereda Gómez	26.619,60
José Pereira Blanco	5.266,05
José Pérez García	582,70
Manuel Perillo Posse	146,90
Horacio Picallos García	1.407,65
Aida Pico Agra	5.826,70
Claudia Porto Fernández	21.097,25
Antonio Prieto Blasa	17.988,10
Eugenio Prieto Carro	18.796,25
Emilio Prieto López	13.200,00
Antonio Puñal Mourón	8.308,90
Francisco Quiroga Fontenla	211,15
Mateo Rivas Acibo	23.885,55
José Trillo Moreno	1.313,45
Emilia Vales Calvete	11.559,55
Concepción Valiño Carballal ...	597,05
Manuel Varela García	56,50
Manuel Vázquez Castro	759,70

El Ferrol, O. P.:

Manuel Corral Rodríguez	1.434,45
Manuel Doce Montero	359,45
Marcelino Fernández Feal	1.088,45
José Fernández López	8.868,45
Jesús Filgueiras López	5.187,45
Adriano López Fernández	281,45
Manuela Melgar Fernández	28,45
Balbina Núñez Fernández	82,45
Marcelino Picos Rodríguez	531,45
Saturrino Pita Martínez	999,45
José Rico Otero	72,45
Angel Suárez Prieto	921,45
Ramón y Julio Varela Oller ...	3.516,95
Angel Abasol Altuna	1,45
Andrés Feal Calobre	785,45
Vicente Fernández Couto	259,45
Carmen Fraga Prado	906,45
Francisco García Santibesteban ...	38,45
Angel Manuel Gómez Díaz	1.498,45
Javier o Carlos González	252,45
Gumersinda Peña Torres	53,45
Evangelino Pita Leiracha	146,45

Melide:

Bernardino Pardo Ouro	326,95
Ricardo Rey Ferreiro	21,75
Gumersindo Vázquez Vázquez ...	79,45
Eladio García Somoza	1.620,45
José Amor Amor	9.028,00
María del Carmen Barral	80,00
María José Barral Vázquez	823,00
Consuelo Cuñarro Casares	761,00
José Fernández Mosquera	451,00
Eladio García Somoza	2.457,00
Carmen Gómez Pardo	5.459,00
Luis Iglesias Souto	885,00
Vicente López Agra	1.471,00
Jesús López Sánchez	2.998,00
José Ouro Viña	3.408,00
Francisco Peña Bernádez	3.138,00
José Reboredo Fernández	5.873,00
Amalias Rois de Penas	3.599,00
Josefa Vázquez Sánchez	770,00
Ramona Vázquez Sánchez	2.281,00

Mugia:

Juana Castro Sambad	411,94
Amparo Esteban Pérez	13,60
Mercedes Martínez Lago	905,60

Carballo:

Faustino García Caamaño	2.833,05
Francisco Martínez Vázquez	443,00
María del Moral Sanjurjo	4.745,20
Juan Pallás Rodríguez	1.616,65
José Rama Bouzas	512,55
Manuel Regueira Vila	2.354,55
Argimiro Roy Villaverde	316,95
Julio Sánchez de Rueda	337,45
Juan o José Vila García	9.659,75
José Morales Pardo	22,15
Ramón Varela Amado	352,90
Manuela Taibo Calvo	47,00
Rafael Peña Cancela	281,00
José García Sánchez	593,00
Pedro Lista Caamaño	156,00

	Importe
Segismundo Cordero Navedo ..	565,05
José Fernández García	21.617,00
Enrique González Mourelle ...	114,70
José M. Pérez Alvarez	2.337,10
Manuel Sánchez Torre	653,10

Monforte, Ag I:

Eugenio Francisco Fernández.	6,45
Miguel Mondelo Veiga	225,45
José Ramón Vallecás Alvarez.	54,45

Escairón:

Indalecio García Iglesias	766,95
José González Pérez	1.131,95
Hortensia Beltrán Méndez	103,45
José Gacio Carreira	350,45
Aurelio Amadeo Varela García ..	53,45

Pantón:

Antonio Vázquez Fernández ..	160,45
------------------------------	--------

Cospeito:

Francisco Otero Vigo	292,25
------------------------------	--------

Sober:

Laura Gómez González	479,45
------------------------------	--------

Quiroga:

Blas González Rodríguez	3.873,45
Balbina González Pérez	3.130,45
Vicente López Enriquez	211,45
Edmundo Rodríguez Regueiro.	815,45

PROVINCIA DE ORENSE

Importe

Orense, O. P.:

José Alvarez Alvarez	285,43
Carmen Alvarez González	356,36
Matias Bobillo Bobillo	40,35
Arturo Conde Cid	1.242,45
Dosinda Cordeiro Pereira	355,65
Diotino Dominguez Rodríguez.	112,65
Clodomiro Estévez Estévez ..	1.597,90
Felipe Froufe Alvarez	140,45
Francisco Gómez Iglesias	38.323,05
Eloy Lorenzo Peña	11.847,25
Modesto Martínez Pousa	165,20
José Martínez Viudeira	27.582,95
«Orfisa»	259,65
Juan Pérez Guerrero	5.259,75
José Prieto Puertas	9.563,75
Alejandro Rey Parada	281,75
Evaristo Rodríguez Alvarez ..	13.642,45
Ignacio Vázquez Carballo	989,95
Enrique Hortensio Villamarín.	11.252,05
Julio Alvarado Montes	20,45
Hermínio Rodríguez Pérez	22,45

Carballiño:

Manuel Chamoso Lamas	2.852,55
Ramón González Pérez	1.340,30
Concepción Lamas García	674,50
Dolores López Castro	297,45
Josefa López Méndez	706,10
Hermesindo López Pérez	262,95
Héctor Oscar Lorenzo	259,45
Laureano Pajariño Fernández.	1.741,03
Marcelino Janeiro Martínez ..	179,15
Nemesio Lamas Lamas	25,55
Francisco Pérez Cobela	404,35
Liborio Vázquez Pérez	21.060,00
Gumersindo Mateo Mateo	5.740,00
Concepción Castro de Pinal ..	14.422,00
Elvira Crespo Aparicio	10.351,00
José Barrosa Alvarez	1.222,00
Manuel Quiroga Rodríguez ..	5.494,00

Rivadavia:

Hermínio Arocas Vázquez	18,45
Constantino Gómez Alonso	1.839,60
Rogelio González Fraiz	123,45
Manuel González Rodríguez ..	34,45
Alejandro Rodríguez Feijoo ..	632,45
Josefa Martínez Chousal	3.564,00

Barco de Valdeorras:

Guillermo Fresco Gómez	455,60
Dimas García Cubero	493,55
«Norco, S. L.»	94,65
Juan Alvarez Martín	497,75
Lisardo Losada López	4.790,45
José Aboy Frecha	409,95

Verín:

Avelino González Vázquez	144,05
Plácido Justo Carnero	1.021,83
José Prieto Costela	1.172,45
Antonio Saigado Rivero	10,95

Rúa Petín:

Julio Mateo López	347,65
Manuel Novoa López	287,95
José M. Rodríguez Fernández.	464,05
Ramón Santos López	237,65
Francisco Mateo Arias	1.641,00
Manuel Rodríguez Crespo	1.189,00

Celanova:

Manuel Cabo Castro	224,45
Antonio Feijoo Camiña	1.066,45
Enrique Martín Zabalza	1.058,45
Luis del Río González	148,45
José Vázquez Sotelo	38,45
Alfonso Feijoo Meleiro	241,95
Genserico de la Fuente Vaquero	1.451,25
Cástor Gómez Alfán	707,05
Purificación Martínez	892,95
Manuel Mociño Alvarez	3.238,25
Lino Montero Núñez	52,45
Silvestre Ramos Cortiñas	661,25
Serafin Suárez Fraga	534,95
Hortensia Vázquez Pérez	154,75

Viana del Bollo:

José García Escudero	28,25
Aquilino Rodríguez Castro ..	410,95
Aurelio Alonso Núñez	640,25

Maside:

Serafin Campos Otero	948,45
Maximino Barroso Pérez	505,45
José Muñoz Iglesias	5.765,46

Cea:

Luisa Crespo Crespo	182,65
José Fernández Pico	27,35

Puebla de Trives:

Francisco Rodríguez Rodríguez ..	790,35
Hermelinda Castro Rodríguez.	4.691,00

Avión:

Aurelio Barreiro Pérez	592,68
José Castro Mourinho	788,53
José Leboreiro Piñeiro	401,97

Beariz:

Manuel Fernández Cerdeira ..	872,90
------------------------------	--------

PROVINCIA DE PONTEVEDRA

Importe

Pontevedra, O. P.:

Aurelia del Campo García	19.787,65
Juan Cifuentes Blanco	277.679,95
Jesús Civeira Valeiras	1.055,95
Josefina Fernández Cabanillas.	5.306,55
Gumersindo Fernández Saburido	307,85
Antonio García Varela	256,55
Eleuterio Gómez Fernández ..	136,35
José López Basalo	176,05
Antero Marescot Iglesias	243,05
Ceferino Martínez Padín	1.925,25
Manuel Miranda Pichel	19.987,06
Ramón Noya Fernández	616,35
Rafael Pérez Santamarina	246,55

Eulogio y Luis del Río García.	1.432,05
Eugenio Rivas Vázquez	8.267,35
José Luis Santos Cao	1.353,30
Julio y Elpidio Sineiro Alba ..	2.018,45
Georg Wehrbein	286,65
José Couceiro Follente	967,45
Manuel Fernández García	2.299,63
Carmen García Canda	584,88
Maria Rosario Piñeiro	38,75
Emilio Rivas Rey	5,35
Eulogio Tato Valiñas	4,55
Verania Tilve Fernández	471,35
Aurelio y Mercedes Torres	92,75
Carmen Villaverde Ruibal	447,50
José Villaverde Salgueiro	1.428,10
Manuel Jorge Adam	1.106,80

Vigo, O. P.:

Casimiro Antón Araújo	116,65
Maria Isabel de Cáceres García ..	601,20
Angel Caride Soto	250,45
Carlos Esteva Díaz	776,35
«Frigoríficos Conchado, S. A.».	314,35
Manuel Gil Tejero	2.323,85
Manuel Gómez Román	3.372,55
Manuel Graña Carrera	1.252,47
Herederos de Secundino Ramos	1.305,65
Carmen Iglesias Veloso	1.310,40
Manuel Lago Pampillón	291,45
Fernando Lamas Fernández ..	1.294,35
José Martínez Barreiro	960,30
«Miguel Pascual y Cia, S. L.».	306,10
Victor Ollero Vidal	1.512,40
José María Orge Alonso	2.511,35
Manuel Pérez Alvarez	719,35
Ubaldo Pérez Martínez	237,90
Ramón Pertega Freire	1.649,15
Maria Puga Lastre	172,00
Manuel Rodríguez Sanromán ..	3.869,25
José Rubianas Piñeiro	17.434,90
Victoriano Rubianas Piñeiro ..	18.374,65
José Salamanca Núñez	521,85
José Miguel Urbano Mijares ..	291,45
Enrique Blas Pita	697,80
Eduardo Castro Lois	21,20
Flora Fernández Rosendo	191,15
Carmen Iglesias Veloso	1.863,00
Jesusa Iglesias Míguez	2.816,25
Francisco Lago Carballeda	1.312,45
Constantino Leboreiro Cortizo.	661,50
Rufina Letez Rodríguez	1.326,05
Manuel Martín Martín	14.824,60
Amador Martínez, Pardo	478,70
Benito Martínez Vázquez	3.156,50
Jerónimo Martínez Amoedo	416,25
Angelina Menéndez Argüelles.	8.127,75
Enriqueta Mulder Pérez	2.598,20
Laureano Piñeiro Garido	3.218,60
Maria Gloria Rego Ramil	1.131,90
Antonio Reguera Mosquera	623,90
Manuel Rodríguez Estors	991,45
Manuel Sampayo Puga	126,85
Antonio Sánchez Rodríguez ..	537,05
José Sanmartín Lobeiras	228,45
Maria Josefa Sequeiros	393,10
Bernardo Vega Fernández	1.903,45
Antonio Vidal Casal	4.852,20
Victor Alvarez Veiga	12.571,65
Dionisio Bouseño Pérez	595,85
Francisco Dominguez Dominguez	4.335,40
Juan Fernández Carrera	2.861,95
Modesto Gil López	104,15
«Hijos de J. Barreras, S. A.».	1.137,20

La Estrada:

Germán Portas Loureiro	210,33
Dolores y Manuel Terceiro	3.583,78
Manuel Pereiras Ribadavia	2.687,45
Héctor Sanmartín Portas	414,45
Eugenia Beatriz Villanor	129,45
Luis Villaverde Mato	20.375,45
M. Leonor López Aller	138,00

Tuy:

Luisa Troncoso	299,80
Guillermo Antonio Barreira ..	312,95
José Gómez Sancho	296,95
Herederos de Eduardo Rendo.	2.064,45
Carmen Herranz Artuza	120,45
Providencia Martínez Martínez	23.395,45

	Importe
Florian Pérez Alonso	4.743,95
Manuel Pérez Huertas	377,70
Manuel o Juana Acuña Fernández	2.312,00
Ángel Alfaya Portela	8.059,00
José Alonso García	3.214,00
Cándida Alvaraz Abundancia	697,00
Manuel Alvarez Alvarez	1.688,00
Victoriano Alvarez Alvarez	2.045,00
Celia Alvarez Calzado	887,00
Joaquín Alvarez Fernández	5.004,00
Manuel Alvarez Fernández	15.178,00
Ángela Pura Angueira Gándara	2.610,0
Isabel Areses Gándara	1.407,00
Jaime Domínguez Vizoso	2.610,00
María López y López	6.555,00
Antonio Martínez Aros	1.600,00
Cándido Torres Cadaval	937,00
Puenteareas:	
Miguel Alonso Romero	8.573,70
Ignacio Carrera Vázquez	319,05
Gloria González Porto	317,45
José Pérez Rodríguez	501,40
María Bouzo Montero	390,45
Pilar Cruces Alvarez	23.217,95
Pedro Martínez Llan	3.568,45
Antonio Otero González	589,55
Serafín Pellón Espiñeira	408,45
Jerusa Pérez Rodríguez	253,70
Erundino Pousada Groba	1.574,45
Alejandro Pumares Estévez	784,45
Rogelio Rodríguez Mera	15,45
María Pilar Salgueiro Garra	285,45
Fermin Zúñiga Trigo	752,45
Caldas de Reyes:	
Marcelino Parga Rodríguez	386,45
Anibal Constenla Eirin	68,45
Erundino González González	215,45
Alfredo Guimarey Touceda	564,45
Juan Emilio Madero Fdez.	539,45
Jesús M. Piñeiro Barosela	28.764,45
Antonio Rodríguez Rodríguez	195,45
Juan José Búa Lado	393,20
Emilio Redondo Díaz	568,45
José Romero Novas	177,45
Manuel Silva Rodríguez	468,45
Marín, Ag. 1:	
Avelino Agra Campos	603,45
Elisa Asenjo Hernández	1.929,45
Alejandro González Area	1.542,45
Antonia Iglesias Domínguez	421,45
Carmen Padín Cidras	54,45
José Pousada Grandal	39,45
Eusebio Santiago Pardavila	1.093,45
María Santiago Troitín	1.706,45
Francisco Santoro Vidal	498,45
Juan Antonio Solla Fernández	44,95
Cangas de Morrazo:	
Generoso Español Trogo	1.765,85
Francisco Hernández Albertos	93,65
Sebastián González Núñez	3.826,15
La Guardia:	
Rosario Pérez Alonso	53,05
Emilia Rodríguez Rodríguez	3.644,90
Vigo, Ag. 1:	
Milagros Ramilo González	761,45
Rueu:	
Antonio Dávila Alvarez	890,00
José Rey González	2.478,80
Sotelo de Montes:	
Francisco Arca Valiñas	8.538,35
Laura Fernández Janeiro	474,70
Jesús Barros Pérez	634,70
José Camba Camba	2.824,25
Manuela Garrido Rivas	1.647,20
Moraña:	
Sara Seijo López	2.060,50
Ignacio Diz Ruibal	11.800,59
Agustín Ferrín Ferro	1.896,40
José Luis Núñez Durán	747,00
José Rodríguez Ferrín	136,50
José Manuel Silva Couso	1.980,00
Mería Silva Couso	1.980,00

PROVINCIA DE MADRID

Madrid, O. P.:

Enrique Grimaitre Monnerat ... 157,74
La Coruña, 3 de diciembre de 1982.
6.827-2.

BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUR

MADRID

Por estar incurso en la presunción legal de abandono que establece el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, se hace el presente llamamiento preceptivo a los siguientes titulares de depósitos de valores y de efectivos o a sus derechohabientes, a los efectos que establece el citado Decreto-ley, pudiendo formular las reclamaciones oportunas en las oficinas de este Banco dentro del plazo de tres meses a partir de esta fecha.

Sucursal de Madrid.

Depósitos en metálico y cuentas corrientes: Roger Alwin Raimés, libras esterlinas 16; Gregorio Cantero Amaro (fallecido), pesetas convertibles 28.048,10; Francisco Carrillero Galera, pesetas convertibles 2.584,27; Pilar Corsini Marquina, Agustín Euribe y Ruiz de Alcalá, pesetas 2.431,58; Cruz Roja Polaca, pesetas 241,02; Philip Dunn, pesetas convertibles 12.732,69; William V. Fraleigh, pesetas 286,20; William F. Griffith, ocho dólares; Annabel S. R. Lee, pesetas 8.289,35; Isaac Núñez Feijoo, pesetas convertibles 2.075,77; Clemente Peláez Latorre, pesetas 570,92; José Rodríguez Ruiz y Consuelo Casas, pesetas 708,99; Charles Stanley Haynes, pesetas 562.523,64.

Depósitos de valores: Gregorio Cantero Amaro, 1.000 pesetas nominales, deuda amortizable 4 por 100, emisión 15.11.71 (fallecido).

Sucursal de Barcelona

Depósitos en metálico y cuentas corrientes: Leonora Margaret Tompkins, pesetas 257.300; Ana Rojas de Royo, 5.700 pesetas.

Sucursal de Valencia

Depósitos en metálico y cuentas corrientes: Eugenia Climent, pesetas interiores 20.166; Juan Ferrer Benagues, pesetas interiores 9.357; Jaime Leyda Soler, pesetas interiores 1.547; Juan Peris y Bienvenida Mauri, indta., pesetas interiores 5.303; Vicente V. Pont, 23.692,40 pesetas; Dolores Salom Antequera, pesetas 27.959,48.

Depósitos de valores: Dolores Salom Antequera, cinco títulos, 1.000 pesetas nominales, Deuda Amortizable Estado 3,50 por 100, serie A y dos títulos 5.000 pesetas nominales Deuda Amortizable Estado, 3,50 por 100, serie B.

Madrid, 7 de diciembre de 1982.—Banco de Londres y América del Sur.—15.974-C.

CULTIVADORES DE PATATAS VALDIVIA, S. A.

En la Junta general de accionistas de «Cultivadores de Patatas Valdivia, Sociedad Anónima», celebrada en Aguilar de Campoo el día 27 de septiembre de 1982, se acordó la disolución de esta Sociedad y se abrió el periodo de liquidación para lo cual se nombraron los siguientes liquidadores: Don Eleuterio Ruiz Calderón, don Antonio Fernández Gutiérrez y don Benigno Cosgaya Gutiérrez.

Lo cual se publica para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951. Aguilar de Campoo, 8 de octubre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Crescencio Gutiérrez Calderón, 4.542-D.

ESTRATEGIA DE COMUNICACION Y MARKETING, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, que tendrá lugar en las oficinas de la Sociedad en la calle General Martínez Campos, número 30, 7.ª planta, de esta capital, el día 17 de enero de 1983, a las dieciséis horas, la primera convocatoria, y de no concurrir la mayoría de capital prevista para su constitución, el siguiente día a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Cambio de denominación de la Sociedad y de su domicilio social.
- 2.º Modificación de los artículos 1 y 4 de los Estatutos sociales.
- 3.º Modificación del régimen de administración social y nombramiento de nuevos Administradores.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 6 de diciembre de 1982.—El Administrador, Juan Ramón Esnaola García.—16.066-C.

PUBLIS, NUCLEO DE COMUNICACION Y MARKETING, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, plaza del Cedro, número 3, de esta capital, el día 8 de enero de 1983, a las diez horas, la primera convocatoria, y de no concurrir la mayoría de capital prevista para su constitución, el siguiente día a la misma hora, en segunda, con el consiguiente

Orden del día

- 1.º Modificación del régimen de administración social y nombramiento de nuevos Administradores.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

San Sebastián, 6 de diciembre de 1982.—El Administrador, Juan Ramón Esnaola García.—16.067-C.

MUELLES E INSTALACIONES PARA LA PESCA E INDUSTRIAS, S. A. (MEIPI)

De conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Bordalaborda, sin número, de Pasajes de San Juan, el día 8 de enero del año 1983, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 10 siguiente, en segunda, para tratar del único punto siguiente:

Estudio de la situación económica de la Sociedad y decisiones a adoptar en orden a la coyuntura. Pasajes de San Juan, 2 de diciembre de 1982.—El Consejo de Administración. 4.830-D.

CORPORACION GENERAL FINANCIERA, S. A.

A efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que «Corporación General Financiera, S. A.», acordó, en Junta general de accionistas, rebajar el valor nomi-

nal de la acción de 1.000 a 500 pesetas, reduciendo el capital social en un 50 por 100, sin que ello suponga restitución de cantidad alguna a los accionistas ni condonación de dividendos pasivos, destinándose la cantidad resultante a reservas.

Madrid, 16 de diciembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.140-B. 2.ª 20-12-1982

PROCESOS DE TRANSFORMACION DEL ACERO, S. A.

Dicha Sociedad acordó, por unanimidad, su disolución, mediante Junta general de accionistas, celebrada con carácter de universal el día 10 de julio de 1981, con el siguiente balance final de situación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	76.00
Pérdidas	924.000
Total	1.000.000
Pasivo:	
Capital	1.000.000
Total	1.000.000

Barcelona, 23 de julio de 1981.—El Secretario, E. Díaz del Río y Fortuny.—16.000-C.

REPARACION Y MANUTENCION INDUSTRIAL, S. A. (REMISA)

Dicha Sociedad acordó, por unanimidad, su disolución, mediante Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 10 de julio de 1981, con el siguiente balance final de situación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	22.000
Pérdidas	228.000
Total	250.000
Pasivo:	
Capital	250.000
Total	250.000

Barcelona, 10 de julio de 1981.—El Secretario, J. Llopis Planas.—15.999-C.

INSTITUTO ESPAÑOL DEL AHORRO, SOCIEDAD ANONIMA

Compañía Española para el Fomento del Ahorro

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 30 de noviembre de 1982 ante el Notario de Madrid don Luis Sanz Suárez, han resultado premiados los títulos portadores de los siguientes símbolos:

W.K.J. U.G.S. X.V.O. L.N.P.
W.H.R. D.K.J. V.M.L.L. G.U.Y.

El primer premio del sorteo de la Lotería Nacional de 4 de diciembre de 1982 ha sido el número 60.203.

Asimismo y por este sistema han resultado premiados los títulos cuyos números de sorteo coincidan con las cuatro últimas cifras del citado primer premio.

Madrid, 11 de diciembre de 1982.—El Director Administrativo, Manuel Prieto Soldán.—16.037-C.

CALMELL, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 11 de enero de 1983, a las dieciocho treinta, en primera convocatoria, y el día 12 de

enero de 1983, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Reducción del número de miembros del Consejo.
- 2.º Cese y nombramiento de Consejeros.
- 3.º Traslado del domicilio social a la calle Siracusa, 17, de Barcelona, y consiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Barcelona, 1 de diciembre de 1982.—Marcel Plana Foix, Consejero Delegado. 6.983-4.

TURISA, S. A.

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace constar que la Compañía «Turisa, S. A.», en fecha 24 de septiembre de 1979, tomó el acuerdo de disolución y liquidación según balance que se refunde en las siguientes partidas:

Activo: Terreno, 120.000 pesetas; pérdidas, 130.000 pesetas. Total activo: 250.000 pesetas.

Pasivo: Capital, 250.000 pesetas.

Tossa de Mar, 30 de noviembre de 1982. 16.006-C.

CENTRO MEDICO DELFOS

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas en primera convocatoria para el día 20 de enero de 1982, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria para el día 27 del mismo mes de enero, a la misma hora, celebrándose en el salón de actos de avenida de Hospital Militar, números 151 y 161, de Barcelona, al objeto de tratar y acordar sobre los siguientes extremos:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Concesión de facultades al Consejo de Administración para que al amparo del artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas puedan ampliar el capital social.
- 3.º Concesión de facultades al Consejo de Administración para modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales, cuantas veces sea necesario, de acuerdo con las ampliaciones de capital que realice.

Barcelona, 4 de diciembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Valentín Gómez Ponchón.—16.007-C.

NITRATOS DE CASTILLA, S. A. (NICAS)

Convocatoria de Asamblea de obligaciones hipotecarias (emisión de enero de 1977)

De conformidad con lo establecido en el artículo 128 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos del Sindicato de Obligacionistas, contenidos en la escritura de emisión de obligaciones hipotecarias de 10 de enero de 1977, de «Nitratos de Castilla, S. A.», se convoca a los obligacionistas de la citada emisión a la Asamblea del Sindicato, que se celebrará en Valladolid, el próximo día 4 de enero de 1983, a las once horas, en los locales de la Caja de Ahorros Provincial de Valladolid, plaza de España, número 13.

El orden del día de la Asamblea será el siguiente:

- 1.º Propuesta sobre modificación de forma de pago de los compromisos adquiridos.
- 2.º Ruegos y preguntas.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea.

Podrán asistir a esta reunión, o delegar su representación en cualquier otro, todos los obligacionistas que acrediten su condición de tales y obtengan la correspondiente tarjeta de asistencia de la Entidad de crédito donde tengan depositados los títulos, con la suficiente antelación a la Junta, rogándoles asistan con instrucciones concretas para tomar decisiones.

Valladolid, 14 de diciembre de 1982.—El Comisario del Sindicato.—16.335-C.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Intereses de obligaciones

A partir del próximo día 1 de enero de 1983, se abonarán las cantidades líquidas que se indican, tras deducir la retención a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o Sociedades, correspondientes a los siguientes cupones:

Número 150, de las 245.229 obligaciones al 5 por 100, aún no amortizadas, de las 600.000 emitidas en mayo de 1945, a razón de 5,25 pesetas líquidas por cupón.

El referido cupón 150 se ejercitará mediante estampillado de los títulos.

Número 14, de las 278.181 obligaciones en circulación al 9,1093 por 100, emitidas el 30 de marzo de 1976, a razón de 2,250 pesetas líquidas por cupón.

Número 12, de las 90.910 obligaciones en circulación al 9,1093 por 100, emitidas el 22 de diciembre de 1976, a razón de 2,250 pesetas líquidas por cupón.

Número 9, de las 91.667 obligaciones en circulación al 12,145 por 100, emitidas el 20 de octubre de 1978, a razón de 3.000 pesetas líquidas por cupón.

Número 8, de las obligaciones al 12,75 por 100, emitidas el 31 de enero de 1980, que representan las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican:

Serie	Números	Líquido por cupón
A	1 al 560.000	2.775,00
B	1 al 504.000	2.677,500

Número 4, de las obligaciones al 13,75 por 100, emitidas el 28 de febrero de 1981, que representan las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican:

Con derecho a los intereses desde	Serie	Números	Líquido por cupón
1 7 82	A	1 al 200.000	288,750
	B	1 al 503.766	2.887,500
15 7 82	B	503.767 al 553.766	2.646,875
1 10	B	53.767 al 600.000	1.443,750

El pago de los precitados cupones se efectuará en cualquiera de las Entidades enumeradas a continuación, en sus sucursales, filiales o agencias:

Banco Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia, Zorogozoano, Atlántico, Intercontinental Español, Galicia, Andalucía, Exterior de España, Vizcaya, Financiación Industrial, Valladolid, Castilla, Central, Popular Español y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y la citada Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 15 de diciembre de 1982.—El Consejo de Administración.—16.338-C.